

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: CE/DTAL/VIGIL.RECB.2017-18.
 - d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión, riesgos derivados, medios técnicos, conexión a CRA y servicio de respuesta ante situaciones de alarma del edificio y terrenos de la Residencia Escolar Carmen de Burgos, código 04700247, centro educativo público dependiente de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
 - c) Lote, en su caso: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de mayo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 229.948,92 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 114.974,46 euros. Importe total: 139.119,10 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 31.7.2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28.8.2017.
 - c) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 114.600,00 euros. Importe total: 138.666,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII-A del PCAP, que rige esta contratación, y ser la oferta económicamente más ventajosa.

Almería, 12 de diciembre de 2017.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.